

**INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESIÓN DEL PERSONAL DOCENTE RESULTANTE DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN:
CONCURSO DE MÉRITOS**

El personal docente que ha resultado seleccionado en el concurso de méritos del proceso selectivo de estabilización DEBE personarse en la Consejería de Educación (Personal Docente-Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente, 2ª Planta), **a la hora exacta de citación y con la documentación cumplimentada para proceder a la TOMA DE POSESIÓN. De no ser así NO SE PROCEDERÁ A LA TOMA DE POSESIÓN.**

DÍA Y HORA DE CITACIÓN:**MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2023**

10:30	Desde AGÜERA AYALA, RAÚL hasta DELGADO RAIMÚNDEZ, LORENA (incluidos DE LA VIRGEN ALGABA, JOSE JAVIER; DEL ARCO PALACIO, BEATRIZ; DEL RIEGO GONZÁLEZ, SUSANA Y DEL RIEGO SAN JUAN, ANA)
11:00	Desde DÍAZ BOTE, MANUELA MERCEDES hasta ISLA FERNÁNDEZ, SUSANA
12:30	Desde JARMOUNI JARMOUNI, MOSTAPHA hasta PINTOR GONZÁLEZ, ESTEFANÍA
13:00	Desde POLO HERNÁNDEZ, MARÍA ROSARIO hasta ZURDO GARCÍA, ELENA

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CUMPLIMENTADA

A.- PERSONAL DOCENTE ESTABILIZADO QUE PREVIAMENTE ERA FUNCIONARIO INTERINO DE ESTA ADMINISTRACION EDUCATIVA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, ÚNICAMENTE, debe personarse con la documentación acreditativa de su identidad.

B.- PERSONAL DOCENTE ESTABILIZADO PROCEDENTE DE OTRAS CCAA, debe personarse con la documentación acreditativa de su identidad, así como con los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

- 1.- Formulario normalizado "Recogida de Datos Personales y Económicos y Declaración de no estar afectado de incompatibilidad" (**2 COPIAS**).
- 2.- Impreso de I.R.P.F. (mod. 145).

INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA PARA TODO EL PERSONAL:

Personal que deba solicitar COMPATIBILIDAD (En este caso, SE SUSPENDE LA TOMA DE POSESIÓN, en tanto se resuelva la misma):

Para ejercer de manera simultánea un segundo puesto de trabajo, ya sea en el ámbito privado o en el sector público con la actividad docente tanto en periodo lectivo como en periodos no lectivos o vacacionales, deberá haber presentado **antes del día 20 de agosto:**

- La solicitud y documentación para el reconocimiento o autorización de compatibilidad **por registro** (electrónico o presencial).
- Enviar una copia de la solicitud de compatibilidad y de la documentación (en formato pdf) al correo electrónico compatibilidad.personaldocente@asturias.org.

La información y solicitud la puede obtener en los siguientes enlaces:

- ✓ [Reconocimiento de compatibilidad para ejercer actividades privadas](#)
- ✓ [Autorización de compatibilidad en puestos de sector público](#)

***ASISTENCIA SANITARIA: TODO** el personal incluido en este calendario de toma de posesión **deberá** realizar el trámite que corresponda relativo a la asistencia sanitaria en el Servicio Provincial de MUFACE en Asturias. Para ello se recuerda que **MUFACE** dispone de un servicio telemático denominado "Alta Entidad Sanitaria", que permite a los funcionarios de nuevo ingreso la elección de la Entidad Médica sin tener que desplazarse a la oficina, siempre que cuenten con Cl@ve, certificado digital o DNI-E (cuya obtención se recomienda). **Este trámite debe realizarse una vez haya formalizado su nombramiento en la Consejería de Educación.**

Datos de contacto del Servicio Provincial de MUFACE en Asturias: *Plaza Longoria Carbajal, nº3- 2º A, 33002- OVIEDO. Tfno. 98 475 05 10. Fax: 98 522 5051).*